



ARBI0001T01

SOLICITUD DE ARBITRAJE DE CONSUMO

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos del consumidor reclamante

Persona física

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

N.I.F./N.I.E./Pasaporte  Teléfono (fijo/móvil)  Nacionalidad  Correo electrónico

Representante legal \* (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

N.I.F./N.I.E./Pasaporte  Teléfono (fijo/móvil)  Nacionalidad  Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza  C.P.  N.º  Bloque  Esc.  Piso  Puerta

Provincia  Municipio  Localidad

Autorizo a la Administración para informarme mediante mensajes SMS o correos electrónicos del estado de mi denuncia así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés.

\*Asimismo, si actúa a través de representante deberá aportar la documentación que así lo acredite.

Datos de la empresa o profesional reclamado

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

Razón social  Nombre comercial  N.I.F./N.I.E.

Teléfono fijo  Teléfono móvil  Correo electrónico

Otros datos identificativos

Dirección

Calle/Plaza  C.P.  N.º  Bloque  Esc.  Piso  Puerta

Provincia  Municipio  Localidad

En el caso de que la empresa o profesional reclamado hubieran formulado Oferta Pública de Adhesión al Arbitraje de Consumo en Derecho, acepta expresamente que el litigio se resuelva de dicho modo (Marcar cuando proceda)

Objeto de la solicitud

SOLICITUD CONCRETA QUE SE FORMULA Y, EN SU CASO, VALORACIÓN ECONÓMICA

¿Aporta copia del convenio arbitral?

Sí (por duplicado)  No

Continúa en la página siguiente



ARBI0001T01

SOLICITUD DE ARBITRAJE DE CONSUMO

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

Descripción, hechos y fundamentos en que se basa la reclamación \*

Documentación que se aporta

\* Puede utilizar hojas adicionales firmadas y fechadas si el espacio disponible es insuficiente al efecto.

La persona solicitante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE).

**ADVERTENCIA:** En caso de **no** marcar alguna casilla, **deberá acompañar** a la solicitud la documentación correspondiente.

El solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que comparece ante la Junta Arbitral de Consumo del Principado de Asturias al amparo del artículo 58 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y del artículo 34 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y somete a la decisión arbitral prevista por estos preceptos la cuestión litigiosa que se reseña en este documento.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Firma

En  a  de  de

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio de Consumo del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente escrito, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero automatizado denominado "Solicitudes de Arbitraje de Consumo" de su titularidad cuya finalidad es la Gestión de los datos que figuran en las solicitudes de reclamación de arbitraje.*

*Igualmente, el Servicio de Consumo del Principado de Asturias le informa que está obligado por ley a ceder parte de sus datos a otras Juntas Arbitrales, a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral o en las diversas fases de su tramitación, incluidas las comunicaciones, todo ello a los efectos previstos en el Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.*

*Si, entre la información por usted facilitada, figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en los párrafos anteriores.*

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le pone en conocimiento además, de que sus datos serán incorporados a la Base Corporativa de Terceros que tiene como finalidad la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad, cuyo Organismo Responsable es la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz de Gobierno - Dirección General de Modernización - Servicio de Procesos Administrativos.*

*Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples C/ Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a SAC@asturias.org o llamando al teléfono 012 / 985279100 desde fuera de Asturias. Mediante la firma de este documento usted consiente expresamente el tratamiento de sus datos en los términos descritos.*

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a **www.asturias.es**. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es>